



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2009**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

**CONCEJALES:**

GRUPO PP.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ENCARNACIÓN DÁVILA BRAVO, Portavoz de Grupo, Primera Teniente de Alcalde y delegada del Área de Urbanismo, Vivienda y Recursos Humanos.
- D. FRANCISCO JOSÉ ROLDÁN NÚÑEZ, Segundo Teniente de Alcalde y delegado del Área de Presidencia, Obras e Infraestructuras.
- D. JOSÉ M<sup>a</sup> BRAVO BALMORI, Tercer Teniente de Alcalde y delegado del Área de Calidad, Seguridad, Circulación, Deportes, Movilidad y Transportes.
- D<sup>a</sup> SONSOLES PORRAS LOZANO, delegada del Área de Cultura y Educación.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO, delegado del Área de Economía y Hacienda.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VANESA GARCÍA RODRÍGUEZ, delegada del Área de Bienestar Social, Menor, Familia, Mujer, Juventud, Sanidad y Consumo e Inmigración.
- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ, delegado del Área de Medio Ambiente, Servicios Generales, Fiestas, Participación Ciudadana y Comercio e Industria.
- D<sup>a</sup> TERESA M<sup>a</sup> FABÁ MARTÍN, delegada del Área de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- D. LEOPOLDO JUAN REAÑO GARCÍA, delegado del Área de Entidades Urbanísticas.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MILAGROS GARCÍA PÉREZ, delegada del Área de Mayores y Fomento del Empleo.

GRUPO PSOE.

- D<sup>a</sup> LORENA CRUZ HIGUERAS, Portavoz de Grupo
- D. PEDRO CIFUENTES VEGA.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA LÓPEZ VARELA
- D. ANTONIO CONTRERAS VALVERDE
- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL
- D. JUAN CARLOS GARCÍA DE POLAVIEJA MATORRAS

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo
- D<sup>a</sup> LAURA SANZ MARTIN
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EUGENIA DUQUE BARBERO

**SECRETARIO GENERAL:** D. PEDRO BOCOS REDONDO.

**INTERVENTORA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ PORRAS MORENO.



En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 27 de marzo de 2009, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2009.

No se producen intervenciones.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

PP (11): SI.

PSOE (6): SI.

PPVO (3): SI.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el citado acta.

#### 2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, dictamina favorablemente la siguiente propuesta

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón con la siguiente modificación: En el Capítulo II. Comisiones permanentes, artículo 109. Funciones y Periodicidad, punto 2.a) **donde dice** "*Comisiones para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno: el miércoles de la semana anterior a la celebración del Pleno*". **Debe decir:** "*Comisiones para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno: martes de la semana de la celebración del Pleno*".

## INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Secretario General, D. Pedro Bocos, para comentar que, tras la aprobación inicial y el período de exposición pública, se propone una pequeña modificación en las fechas de celebración de las Comisiones Informativas. El siguiente trámite, y tras la



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

aprobación definitiva por parte del Pleno, es la publicación íntegra del Reglamento Orgánico en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Cruz muestra su satisfacción por el trabajo conjunto que han realizado los representantes de los grupos políticos municipales. Este Reglamento se aprobó inicialmente en el 2004, pero con el anterior equipo de gobierno no pudimos avanzar en este proyecto. Ahora, y gracias a la cordura y coherencia que en todos ha prevalecido, hemos podido sacar adelante el Reglamento. Con él se resuelven dudas y vacíos legales que deja el ROF. Consta de ocho títulos entre cuyos objetivos generales está facilitar el debate político así como la gestión y la fiscalización de las actividades municipales.

Destaca que en el capítulo IV se recoge la iniciativa popular y que esta Corporación se compromete a que en 6 meses se disponga del Reglamento de Participación Ciudadana. Recuerda que su grupo presentó en 2005 una moción, que fue aprobada por unanimidad, y les gustaría que este otro Reglamento fuera una realidad como lo es el de Organización, por ello desearía que los grupos de trabajo se inicien lo antes posible. En los próximos días pasarán por Registro su propuesta.

Continúa diciendo que el Reglamento Orgánico será una herramienta de trabajo fundamental y agradece de nuevo la colaboración de las compañeras concejales que han trabajado para la elaboración de este Reglamento. Menciona la profesionalidad del Secretario General.

El Sr. Reguera interviene para, a su vez, destacar el trabajo en equipo que ha permitido el consenso y acuerdo entre los tres grupos municipales y espera que en el futuro haya más trabajos con el mismo ánimo.

El Alcalde-Presidente agradece a los grupos la sintonía y disposición que han mostrado en este tema.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**PP (11): SI.**

**PSOE (6): SI.**

**PPVO (3): SI.**

**En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de**



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

acuerdo.

### 3.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO QUE ESTABLECÍA LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, dictamina favorablemente la siguiente propuesta

#### Propuesta de Acuerdo

**Primero.-** Las Comisiones para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno: los martes de la semana de celebración del Pleno.

**Segundo:** Las Comisiones de control de la gestión de la Alcaldía y de su equipo de gobierno: los lunes de la semana de la celebración del Pleno.

**Tercero.-** Las Comisiones se celebrarán preferiblemente en horario de tarde, sin perjuicio de lo que la propia Comisión decida al respecto.

**Cuarto.-** Es asimismo permanente la Comisión Especial de Cuentas.

#### INTERVENCIONES

El Sr. Secretario General resume la propuesta indicando que las Comisiones Informativas se realizarán los lunes y martes de la misma semana del Pleno.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

PP (11): SI.

PSOE (6): SI.

PPVO (3): SI.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.

### 4.- DESISTIMIENTO DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR UZ4 "CARRETERA M-551".

La Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, dictamina favorablemente la siguiente propuesta



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

## Propuesta de Acuerdo

**Primero.-** Proceder a aceptar de pleno el desistimiento a continuar con la tramitación del expediente de Avance del Plan de Sectorización del Sector UZ4 "Carretera M-511", archivando las actuaciones, dejando sin efecto el acuerdo de Pleno de 26 de julio de 2007 por el que se expuso al público dicho Avance.

**Segundo.-** Proceder a declarar concluso y archivar el expediente referenciado, sin que suponga renuncia a su derecho o interés en presentar otra actuación urbanística.

**Tercero.-** Proceder a la devolución del aval de fecha 26 de julio de 2001 por importe de ochenta y nueve millones doscientas ochenta mil pesetas (89.280.000,- pts) depositados en concepto de garantía del 3% del presupuesto estimado de gestión y desarrollo del citado Plan Parcial.

**Cuarto.-** Proceder a notificar el presente acuerdo a los interesados y afectados por el expediente.

### INTERVENCIONES

La Sra. Dávila interviene presentando el punto. Se trata de la petición de la Comisión Gestora de la Junta de Compensación del sector UZ4 en relación con el avance del Plan aprobado en 26 junio 2007. Proponen la desestimación del plan y por tanto devolución del aval que en su día se constituyó. El tema arranca de hace muchos años. El primer documento sobre el tema que tenemos en el Ayuntamiento data del 25 de julio de 2001, luego, el 1 de abril de 2003 adaptaron el Plan a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Tras su aprobación en Pleno y exposición al público, se recibieron algunas alegaciones. A partir de ese momento la formalización se paró.

El Sr. Reguera cede la intervención en este punto a la Sra. Duque, la cual manifiesta que aunque en la Comisión Informativa votaron favorablemente, en este Pleno se abstendrán porque entienden que el tema viene de muy atrás y es muy delicado tratándose de urbanismo. Supone que no tendrá consecuencias más allá del desistimiento como tal. Entienden que la decisión corresponde al equipo de gobierno que la tomará con criterio y confían en que sea en beneficio del municipio y del ayuntamiento.

La Sra. Cruz cede al Sr. Cifuentes la intervención. En ella, el Sr. Cifuentes expone que el 26 de julio del 2001 se aprobaron en Pleno 3 desarrollos urbanísticos, entre ellos el UZ4 y el Monte de la Villa, cuando faltaban 10 días para la aprobación de la Ley del Suelo de la Comunidad. A



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

partir de ese momento, estos sectores quedaron con solo un 10% de vivienda de protección oficial en vez del 50% que exigía la nueva ley. Pero, vamos a ceñirnos al asunto que nos traen. El Presidente de la Comisión Gestora del UZ4 presentó un escrito en este Ayuntamiento el pasado 30 de enero, que, según los informes municipales justifica traer el tema a este Pleno, y donde dice: textualmente: " *Que habiendo transcurrido un período de tiempo excesivo desde la formalización de la iniciativa urbanística sin que se hayan producido las aprobaciones de los diferentes instrumentos de planeamiento y desarrollo estipuladas en la legislación urbanística vigente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, esta Comisión Gestora desiste de su solicitud, sin que dicho desistimiento afecte a su derecho o interés material que tratará de hacerse valer o reconocerse en su momento oportuno mediante cualquier medio o instrumento jurídico válido en Derecho*".

En acta de la Comisión Gestora en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2008, los promotores adjudican a la empresa Equipo Redactor, S.L. la redacción del nuevo planeamiento y el proyecto de urbanización del sector.

¿Cómo es posible que hace 4 meses los promotores del sector adjudiquen a una empresa el nuevo planeamiento antes de que este Pleno tome acuerdo sobre el presentado anteriormente, aceptándolo o rechazándolo?

No sé para Vds., pero para el grupo socialista este tipo de actuaciones que pasan por encima de las instituciones democráticas merecen la mayor repulsa y siempre lucharemos contra este tipo de promotores urbanísticos que creen que con su prepotencia, altivez y apetito especulador es suficiente para aplastar la opinión y decisión de los que hemos sido elegidos para defender los intereses de todos los vecinos de Villaviciosa. Nos sorprende que Vds. no actúen con contundencia en estos asuntos. Son poderosos y piensan que es suficiente. No pasarán. O aceptan las condiciones que fija esta Corporación o se van.

Nos sorprendió que incluyeran este asunto al inicio de la legislatura, en el primer Pleno ordinario. Sobre el avance del Plan de sectorización -el espacio al que nos referimos es el encinar juvenil existente entre la Universidad Europea y el camping - los socialistas votamos en contra y nos opusimos con contundencia y razones durante el Pleno y en el período de alegaciones.

El 27 de septiembre del 2007, dos meses después del acuerdo de Pleno, el entonces Secretario del Ayuntamiento emite un informe en el que pone condiciones para que se lleve a



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

cabo el período de información pública. Cabría repetir la frase del Sr. Trillo, entonces presidente del Congreso, "2 meses después de aprobar, emito informe". Este informe, no sabemos las razones, se entrega a los promotores del avance antes de que los miembros de la Corporación lo conozcamos. El 6 de noviembre de 2007, 3 meses tras la aprobación en Pleno, los promotores presentan un contrainforme de sus asesores jurídicos solicitando su cumpla el acuerdo de Pleno de 26 de julio de 2007. Curioso. En los asuntos relacionados con el UZ4 ya no nos sorprende nada. ¡Qué poderosos deben ser los propietarios! Pero no solo piden que se cumpla lo acordado, es más, el acta de la Comisión Gestora de 15 de noviembre de 2007 se refiere al contrainforme del informe tardío del secretario, y cito literal: *"en este sentido señala también, -se refiere al presidente de la Comisión Gestora-, que han sido estas consideraciones las que han permitido convencer al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para que someta a información pública el avance del Plan de Sectorización en cumplimiento del acuerdo de Pleno..."*

¿Cómo es posible que se pueda decir que se ha convencido al Ayuntamiento para que se ejecute un acuerdo de Pleno? Les convencerán a Vds. A nosotros nos gusten o no, nadie nos convence de cumplir acuerdos de Pleno. Al segundo de aprobados son ley.

El 16 enero de 2008, casi 6 meses después del acuerdo, se publica en el Boletín de la Comunidad de Madrid el Avance del Plan de Sectorización. Presentan sugerencias un vecino, que es también parte interesada, IU, la Asociación de Vecinos de Villaviciosa de Odón y el grupo municipal PSOE. Hasta hoy nunca se han analizado por el Pleno.

El 25 de abril de 2008, el que fuera técnico jurídico de urbanismo de este Ayuntamiento, y diciendo que es representante de la Comisión Gestora del UZ4, retira las alegaciones presentadas en el período de exposición pública. Dudo mucho si este acto es legal o no. Hay que recordar que este ciudadano informó, durante 6 años, todos los asuntos relacionados con el UZ4. Sorpresa tras sorpresa. No volvemos a tener noticias del UZ4 hasta la pasada semana.

Por todas las razones indicadas, cabe hacerse las siguientes preguntas:

- ¿Cómo es posible que se acepte que no se lleve a cabo un acuerdo de Pleno y ahora voten su desistimiento porque insiste el promotor?
- ¿Quién tiene las competencias para establecer las premisas y requisitos sobre urbanismo en Villaviciosa?
- ¿Quién marca el ritmo de los asuntos de urbanismo en este Ayuntamiento?



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Estamos convencidos de que piensan igual que nosotros y todas estas preguntas se responden con: esta Corporación y este Pleno.

Nuestra propuesta para el futuro de este espacio, hoy un joven encinar, ante el riesgo de que pueda desaparecer o que lo destruya una típica catástrofe veraniega es declararlo como no apto para ser urbanizable. Han pasado 10 años y han cambiado las razones que pudieron justificar en su momento el cambio del UZ. Nuestro grupo no entendería ninguna otra opción. Votaríamos a favor si la propuesta de suspensión del acuerdo plenario fuera del equipo de gobierno, ya que pensamos que la trajo libremente aunque sin analizar en profundidad., pero votaremos que no al desistimiento del Plan de Sectorización porque no admitimos que ningún promotor urbanístico se inmiscuya en lo que no le toca, como hemos demostrado.

Interviene la Sra. Dávila para manifestar, en primer lugar, no entender la postura mostrada por del grupo socialista porque se trae un desistimiento de un tema que no les gustaba. Si lo que piensan es que se maneja a esta Corporación, tengan por seguro que no. No puedo intervenir en las relaciones que a título individual o con asesores tenga determinada Junta de Compensación. Esta Corporación no tiene porqué entrar en esos temas.

En segundo lugar, se trae el inicio de un nuevo desarrollo del sector, en su caso, que se examinará. Se verá la casuística y el modelo de urbanización, en su caso, que se quiera para ese sector. Ahora tenemos la oportunidad de hacerlo. Vds. mismos indican que en el pleno de abril de 2001 se trajeron los proyectos de sectorización. Quiero recordarle que posteriormente, en el Monte de la Villa se incrementaron las viviendas sociales por encima del 10%. Ahora al desistir de esta iniciativa urbanística podría volverse a ampliar el número de viviendas públicas en el caso de poner el sector UZ4 como urbanizable. Y esto sería posible porque estamos iniciando de nuevo la totalidad del proceso que entrará con una nueva ley. Aquí se trajo un avance que, en aquel momento, estaba sujeto a ley. Usted es libre de ver fantasmas donde no los hay.

El Sr. Cifuentes asegura que en ningún caso han planteado dudas, solo habló de poco análisis en la presentación. Según ha dicho la Sra. Portavoz del PP, a él le preocupa que se ponga, en su caso, como urbanizable. Ya lo es. Hay tantos acuerdos de Pleno en relación con esto que está muy limitado, muy controlado. El que se desista lo decidimos nosotros, el Pleno.

No se muestra el Sr. Cifuentes de acuerdo con la Sra. Dávila porque, según manifiesta, se puede obligar, legalmente, a hacer lo que tienen que hacer en el marco que señalan los instrumentos de ordenación general y que son el Plan General. Se puede y se debe obligar. Se



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)



puede llegar a un acuerdo con los promotores o no. Pero han pasado 10 años desde la primera decisión. Miren las fotos de lo que era y vean en lo que se ha convertido. Villaviciosa hubiera podido cambiar porque en su momento había muchos proyectos para esa zona, se decidió urbanizar y no se hizo. El proyecto suponía el incremento de unos 6.000 habitantes, un 25%. Hay un lucro que este pueblo ha perdido y ahí sigue esperando porque la actividad y todo lo que podía haberse hecho no se ha hecho.

La Sra. Dávila interviene de nuevo diciendo que en el Plan General actual el terreno está como urbanizable. Si cambia, tendrá que ser a través de otro Plan General. Las circunstancias que motivaron el anterior pueden estar o no ahora y Vd. sabe que ahora estamos en un avance y estudio del Nuevo Plan General de Villaviciosa. Comparte con el Sr. Cifuentes que si se hubiese desarrollado el sector hubiese sido un enriquecimiento para Villaviciosa y que evidentemente, ahora nos corresponderá a nosotros ver que será ese terreno.

Le dice al portavoz del grupo socialista que, al igual que con los datos y fechas que él ha expuesto, puede examinar que en muchos casos han sido causas no imputables a los propietarios las que han impedido ese desarrollo. Supone que les hubiese sido más beneficioso llevarlo a cabo y que ahora, seguramente, van a tener pérdidas. Finaliza diciendo que evidentemente ahora nos corresponde a nosotros ver que será de ese terreno y saber el modelo de ciudad que queremos.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**PP (11): SI.**

**PSOE (6): NO.**

**PPVO (3): ABSTENCIÓN.**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

**5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

El Pleno queda enterado.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

## PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

### 6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE Y PPVO PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979.

Interviene el Sr. Alcalde para leer la siguiente declaración:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR (PP), PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), PARTIDO POR EL PROGRESO DE VILLAVICIOSA DE ODON (PPVO), PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de abril de 1.979, tras el referendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

**Por todo ello, la Corporación Municipal presenta para su aceptación por el Pleno Municipal la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:**

1- Conmemorar el 3 de abril la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.

2- Distinguir el día 3 de abril como "Día de puertas abiertas de los Ayuntamientos".

3- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan, además representantes de todos los grupos municipales.

4- Ratificar el acuerdo tomado en el pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 15 de Abril de 1999, por el que se establecía la imposición del nombre "Plaza 3 de Abril", a la futura plaza que se abrirá en la confluencia de las calles Tahona, Ignacio Roldán y las Yedras.

En Villaviciosa de Odón a, 27 de marzo de 2009.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

(Firman los portavoces de los grupos municipales: D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Encarnación Dávila Bravo (Portavoz Grupo Popular), D<sup>ª</sup> Lorena Cruz Higuera (portavoz Grupo PSOE) y D. Agustín Reguera Barba (portavoz Grupo PPVO).

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**PP (11): SI.**

**PSOE (6): SI.**

**PPVO (3): SI.**

**En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.**

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Comienza el portavoz del PPVO, Sr. Reguera Barba, con las siguientes preguntas:

- Dirigido al Concejal de Deportes. En la revista municipal ha leído un reportaje donde la Sra. Cruz, portavoz del grupo socialista, habla de las medidas de la piscina cubierta y la falta de equipo sanitario. Para el Sr. Reguera, es preocupante que en un complejo deportivo no exista este equipo. Dice conocer de una persona que realizando ejercicios se encontró indispuesto pero no le dio mucha importancia, Al día siguiente, cuando le atendió en su propia consulta del Centro de Salud, vio que tenía un infarto extenso. Aunque la gestión la lleva una empresa, el Ayuntamiento tiene responsabilidad. Cree el Sr. Reguera que muchas personas realizan ejercicios que, por su condición física no debieran porque tienen ciertos factores de riesgo. Ruega al equipo de gobierno que tome las medidas para que haya un equipo sanitario que haga ciertos reconocimientos para evitar, en alguna medida, estas situaciones.
- Dirigido al Concejal de Obras o de Urbanismo. La reforma de la Cueva de la Mora ¿es parte del Plan PRISMA? La Sra. Dávila contesta que es una obra puntual.
- Dirigido también al Concejal de Obras. A principios de 2007 ya preguntamos por los edificios a medio construir y las parcelas que hay por nuestro pueblo, por ejemplo, la que está pegando a Capbravo. Igual pasa con el tejado de hierro



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

oxidado que da a la calle de las Yedras. Todo esto deteriora la imagen de nuestro pueblo. ¿Qué hay de ellos?

- Ya que también es del PP el equipo de gobierno de Móstoles, ¿pueden Vds. recomendar y presionar para que las pintadas que aparecen desde el Vivero de la carretera de Alcorcón hasta el Colegio Casvi, en muros y casas que no son de Villaviciosa, se traten y eliminen? Creo que las entradas a nuestro pueblo tienen que dar la mejor imagen.

Interviene el Sr. Alcalde recordando que, como ya ha pedido en varias ocasiones, las preguntas de cierto calado se hagan por adelantado y así se podrá dar respuesta con todo rigor.

Respecto a la pregunta sobre las obras a medio terminar, pide al Sr. Concejal de Obras que pase por escrito la respuesta a los portavoces de los grupos municipales sobre la situación de estos edificios.

Sobre el tejado de hierro al que se refiere el Sr. Reguera informa que ya han tenido reuniones con la propiedad y que ésta está estudiando cómo actuar.

Sobre las pintadas, se muestra de acuerdo, y también lamenta que se produzcan porque Villaviciosa es un municipio modélico en su lucha contra estas acciones. No es que en Villaviciosa no se produzcan pintadas, es que nuestro Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Ron, a quien felicita, está vigilante para quitarlas prácticamente todos los días.

Interviene el Concejal de Deportes, Sr. Balmori para contestar sobre la piscina. Como ya se comentó en la Comisión Informativa, por ley no hay necesidad de médico, pero estamos estudiando con Hispaocio las posibilidades. Manifiesta no haber tenido ninguna noticia, hasta este momento, sobre el vecino que sufrió el infarto. De lo que sí disponen las instalaciones, es de personal que aconseja a que, por ejemplo, en la sala fitness, no se hagan ejercicios que no son adecuados para las condiciones físicas del usuario. Pero, ciertamente, hay gente que se dedica a hacer ejercicios que no son adecuados para sus condiciones, pero solo se puede aconsejar.

Interviene la Sra. Cruz, portavoz del grupo PSOE, indicando que

- Respecto a la piscina, la ley dice que no es obligatorio el equipo médico, En Villaviciosa, por menos de un metro cúbico, no es obligatorio pero creemos que es necesario.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

- Respecto a obras inacabadas o sin construir, dice que su grupo presentó una moción que fue aprobada, pidiendo que se ejecutasen algunos acuerdos de pleno como el de obligar a acabar las obras. Los concejales del PPVO se abstuvieron. Le sorprende que ahora se preocupen.
- Hemos tenido conocimiento que el 4 de febrero el Sr. Alcalde se reunió con representantes de los comerciantes de Villaviciosa para tratar temas de su interés y entre ellos el aparcamiento regulado. El 24 de febrero pasado, presentaron por registro un documento con unas 170 firmas, 15 folios, de los comercios y empresas que están muy afectados por los aparcamientos. Nos preguntan qué actuaciones piensan llevar a cabo y en qué plazo.
- Pregunta la Sra. Cruz si, tras la aprobación definitiva del presupuesto general, se han iniciado trámites para poner en funcionamiento la emisora municipal.
- Respecto al puente de hierro, comenta que es lamentable que haya vallas en la cuenca del río, el suelo está hecho añicos, da miedo y entraña riesgos de seguridad. Cree que el estado en el que se encuentra esta zona no ofrece ninguna garantía de seguridad. Pregunta qué medidas ha adoptado o van a adoptar el equipo de gobierno y sin van a exigir responsabilidades a Arpegio.
- La Asociación de Discapacitados de Villaviciosa, Integravilla, nos han remitido un completo informe de las prioridades de accesibilidad en edificios públicos (La Sra. Cruz los enumera). El mismo informe felicita por la solución dada a alguno de los alcorques y anima a que esta medida se haga en todos los alcorques, dando prioridad a las calles más estrechas. También presenta un detalle pormenorizado de las calles y sus principales problemas. Conocemos que en los proyectos del PRISMA 2006-2011 se incluían 250.000 euros para las barreras arquitectónicas. Pregunta qué planes existen, sobre qué calles y en qué plazos se va a dar solución a estas barreras arquitectónicas.
- Hace un ruego. Al final del Parque Lineal, frente al CITO, hay vallas publicitarias de Hispaocio que han quedado tirados en el suelo. Ruega que se retiren.

Finaliza su intervención agradeciendo al Secretario, D. Pedro Bocos, su trabajo en estos meses en este Ayuntamiento, Destaca su capacidad de diálogo y espíritu de consenso. Agradece su trabajo profesional y también dice que es un lujo conocerlo como persona.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

El Sr. Alcalde manifiesta que todos se suman a esas palabras perfectamente dichas y a este agradecimiento y espera que el Secretario vuelva pronto entre nosotros. Las palabras de la portavoz del PSOE compendian el sentir general de todos los que trabajamos en este Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Reguera para sumarse también a las palabras sobre el Secretario.

Manifiesta su incomodidad porque entiende que su grupo ha sido agredido con las algunas intervenciones de los portavoces del grupo socialista cuando se ha referido a sus posiciones.

El Sr. Alcalde le contesta que no cree que haya sido un ataque y solo debe tomarse como parte de los comentarios habituales en un debate político.

También contesta el Alcalde a algunas de las preguntas planteadas y que, lógicamente, al no ser presentadas por escrito y no haberse podido estudiar con detalle, serán contestaciones genéricas.

Sobre el tema del aparcamiento indica que se han reunido con una asociación de comerciantes, que aunque significativa no representa a todos. Para sus empresas creen que es fundamental un servicio parecido a la "ORA", es decir, delimitación de zonas para aparcamiento en el casco urbano. Nuestro grupo municipal ha esperado a que el tema fuese de interés vecinal antes de acometer esta medida porque un cambio de este tipo puede generar molestias y cierta inquietud. Ahora estamos estudiando la medida con cautela porque es una medida trascendente y una vez instaurado este sistema de aparcamiento no hay marcha atrás. Hay que realizar estudios para decidir la forma más idónea., hemos hecho una encuesta telefónica a nivel local y hay consenso entre comerciantes. Todo apunta a que acabaremos instaurando este tipo de medidas de aparcamiento en algunas zonas para mejora del comercio y mayor fluidez del tráfico.

Respecto a la pregunta sobre la emisora municipal, anticipa que la Concejala contestará por escrito a ambos grupos.

En cuanto al puente de hierro dice que es verdad que parece haberse constituido en centro de gamberradas. Cree que inicialmente fue una obra mal concebida. El material lo han ido rompiendo, no se ha deteriorado de forma natural. Hemos pedido a la Comunidad de Madrid que nos reponga el puente y está terminando un proyecto. Por nuestra parte insistiremos en la Comunidad de Madrid. Existiría la alternativa de cerrarlo, pero sería peor porque la gente



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

iría por la carretera.

En lo referente a Integravilla las concejalías correspondientes responderán por escrito a los grupos políticos enviando copia a esta asociación. El Concejal de Medio Ambiente informará sobre cual es el enfoque hacia el futuro y si la mejora de los alcorques que se ha hecho se podrá ampliar a otras zonas.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente rogando, de nuevo, que las preguntas se hagan por escrito ya que se merecen una respuesta exhaustiva y bien formulada.

Y siendo las 11 horas y 5 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que se certifica.

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

José Jover Sanz

Pedro Bocos Redondo



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)